MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero
Itapúa - Paraguay
Telef. 0213270407 0213270408
Email. edelirauoc@gmail.com

CONTRATO UOC N 16/2023.

TERMINACION DE SALON DE EVENTOS MUNICIPAL EN EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA. ----------

Entre la Municipalidad de Edelira, domiciliada en Av. Padre Daniel Linch e/ Av. San José Obrero, Edelira – Itapua - República del Paraguay, representada para este acto por PEDRO ELIO VILLAGRA ESTECHE, con Cédula de Identidad N° 3.408.212, refrendada por la Ing. EVA MARIA RIVEROS, con C.I. N° 5.349.637 denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ARAVERA CONSTRUCCIONES, con Ruc N° 851.889-0 domiciliada en Juan L. Mallorquín e/ Villarrica y Tomas Romero Pereira - Encarnación, Itapúa, República del Paraguay, representada en este acto por WALTER SIMON FIDEL FERNANDEZ GONZALEZ con Cédula de Identidad N° 851.889 en su carácter de Propietario, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **TERMINACION DE SALON DE EVENTOS MUNICIPAL EN EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

TERMINACION DE SALON DE EVENTOS MUNICIPAL EN EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA. -------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03). -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 432384. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ SECRETARIA GENERAL ★

ARAVERA Const. y Servicios
Walter S. F. Fernandez G.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ INTENDENCIA ★

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa. LCD N° 13/2023, convocado por UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE EDELIRA, La adjudicación fue realizada por Resolución Municipal N° 877/2023 de fecha un de agosto de 2023. ----------

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras. ----------

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. C) de la Ley N° 2051/03)

Ítems del llamado TERMINACION DE SALON DE EVENTOS MUNICIPAL EN EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA con ID: 432384						
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No						
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72131601-013	TRABAJOS PRELIMINARES Limpieza y preparación del terreno y la zona de obra.	Metros cuadrados	192	3.873	743.616
2	72131601-9974	Replanteo y marcación.	Metros cuadrados	192	1.895	363.840
3	72103003-001	Demolición de mampostería existente. Incluye retiro de escombros.	Metros cuadrados	57,5	29.543	1.698.723
4	72131601-005	ALBAÑILERIA Mampostería de ladrillos huecos de 0,15 para revocar. Incluye muros dobles.	Metros cuadrados	7,8	94.811	739.526
5	72131601-007	CUBIERTA Provisión y colocación de techo de chapa policarbonato traslucido sobre estructura metálica. Incluye tensores de sujeción empotradas a muro existente. (detalles en planos)	Metros cuadrados	9,5	399.777	3.797.882
6	72101603-002	Canaleta de chapa Nº 26 con desarrollo 40 cms, pintura sintética.	Metro lineal	32	99.157	3.173.024
7	72101603-002	Caño de bajada de chapa Nº 26. con pintura sintética.	Metro lineal	27,6	68.185	1.881.906
8	72131601-007	Cielorraso de PVC. Soporte metalicos.	Metros cuadrados	192	82.956	15.927.552
9	72131601-008	REVOQUES De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm con hidrófugo alisado para exteriores (1:4:16).	Metros cuadrados	239,2	32.906	7.871.115
10	72131601-008	De paredes a 1 capa espesor 1,5 cm sin hidrófugo, alisado para interiores (1:4:16).	Metros cuadrados	340,8	32.906	11.214.365
11	72131601-009	PISOS Carpeta de cemento 2 cm (1:3).	Metros cuadrados	192	31.135	5.977.920
12	72131601-009	Piso cerámico PIS 40x40.	Metros cuadrados	192	93.414	17.935.488
13	72131601-009	Zócalo cerámico h: 8cm.	Metro lineal	75	28.606	2.145.450
14	72131601-009	Guarda Obra: contrapiso de 10 cm. de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Y cordón de ladrillo común.-	Metros cuadrados	23,45	102.890	2.412.771
15	72131601-009	REVESTIMIENTOS Revestido de azulejo en sanitarios, h: 2,10 m.	Metros cuadrados	40,7	94.444	3.843.871
16	72131601-010	ABERTURAS Puerta placa de 0,80 x 2,10 marco, contramarco y cerradura	Unidad	3	781.487	2.344.461
17	72131601-010	Puerta para boxes enchapados en formica con marco	Unidad	5	439.394	2.196.970

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ SECRETARIA GENERAL ★

ARAVERA Const. y Servicios

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ INTENDENCIA ★

18	72131601-010	Provisión y colocación de ventanas de blindex de 8mm con perfileria de aluminio (detalles en planos)	Metros cuadrados	12,9	621.650	8.019.285
19	72131601-012	PINTURAS Exterior e interior al látex acrílico. (colores según proyecto)	Metros cuadrados	580	22.400	12.992.000
20	72131601-012	Pintura al sintetico de muro de nivelación y guarda obra.	Metros cuadrados	28,45	22.400	637.280
21	72131601-001	INSTALACION ELECTRICA Alimentación de circuitos de luces.	Unidad	28	146.083	4.090.324
22	72131601-001	Alimentación de circuitos de tomas.	Unidad	20	156.244	3.124.880
23	72131601-001	ARTEFACTOS ELECTRICOS Artefactos eléctricos LED de 24W.	Unidad	20	158.135	3.162.700
24	72131601-001	Artefactos eléctricos LED de 30W. Para exterior con protector.	Unidad	8	209.661	1.677.288
25	72131601-011	INSTALACION SANITARIA/ AGUA CORRIENTE/DESAGUE CLOCAL Instalación de agua corriente frio/caliente; incluye griferías y accesorios, artefactos sanitarios, rejillas de piso, cañerías cloacales (según planos)	Unidad Medida Global	1	10.118.954	10.118.954
26	72131601-011	Registros cloacales de 40x40.	Unidad	5	295.884	1.479.420
27	72131601-011	Cámara séptica tipo 3 de 1,50 x 3,00, incluye cañería externa y registros según plano general	Unidad Medida Global	1	5.844.192	5.844.192
28	72131601-011	Pozo absorbente tipo 2 de 2,50 x 3,00	Unidad	1	3.171.428	3.171.428
29	83101504-995	OBRAS EXTERIORES Reparacion de cercado; incluye reposicion de postes en mal estado y ajustes en tejido.	Metro lineal	63,5	106.626	6.770.751
30	83101504-995	Provision y colocacion de porton metalico de 3,00x2,00. Caños de caño de 100x100 y caños de 30x30 en forma horizontal. Incluye pintura al sintetico con base antioxido y cerraduras.	Metros cuadrados	6	465.734	2.794.404
31	83101504-995	Provision y colocacion de porton metalico de 1,00x2,00. Caños de caño de 100x100 y caños de 30x30 en forma horizontal. Incluye pintura al sintetico con base antioxido y cerraduras.	Metros cuadrados	2	452.437	904.874
32	72131601-009	Camineros: contrapiso de 10 cm. de cascotes, carpeta de cemento 2 cm con junta de dilatación asfáltica de 1 cm. Y cordón de ladrillo común de 20 cm.- Incluye pintura para piso polideportivo.	Metros cuadrados	36,55	110.910	4.053.761
33	72131601-013	LIMPIEZA FINAL Limpieza final y retiro de escombros de la zona de obra.-	Unidad Medida Global	1	588.423	588.423
					Precio Total	153.698.442

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03). -

PLAZO DE CONSTRUCCION: *90 (noventa días), computados a partir de la emisión de la Orden de Inicio de Obra.* ***LUGAR:*** EDELIRA KM 28 – DISTRITO DE EDELIRA. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO. -

La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES. ----------

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03). -

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ SECRETARIA GENERAL ★

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ INTENDENCIA ★

ARA VERA Const. y Servicios
Walter S. F. Fernández G.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). -

NO APLICA. -

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales. ----------

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03). -

El porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de: 10 % del monto contractual. -------

La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser presentada por el proveedor, dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a partir de la fecha de suscripción del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley N° 2051/2003.

12. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03). -

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. ----------

13. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03). -

"TERMINACION DE SALON DE EVENTOS MUNICIPAL EN EDELIRA KM 28 - DISTRITO DE EDELIRA. ----------

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03). -

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP. -

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato. ----------

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03). -

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales. ----------

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay. ---------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ SECRETARIA GENERAL ★

ARA VERA Const. y Servicios
Walter S. F. Fernández G.

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA ★ INTENDENCIA ★

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Edelira, República del Paraguay, a los dieciocho (18) días del mes de agosto de 2023. ----------

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
SECRETARIA GENERAL

Ing. Eva María Riveros
Secretaria General

MUNICIPALIDAD DE EDELIRA
INTENDENCIA

Pedro Villagra Esteche
Intendente Municipal

ARAVERA CONSTRUCCIONES
WALTER SIMON FIDEL FERNANDEZ GONZALEZ

ARA VERA Const. y Servicios
Walter S. F. Fernández G.